



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial  
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales  
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/2575/2023  
Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2023

**Titular de la Unidad de Transparencia  
PRESENTE**

Asunto: Modalidades de disposición de Información  
de la solicitud 331002523000654

Me refiero a la solicitud de información 331002523000654 en la que solicita:

*"En relación con el proyecto Terminal Marítima de Almacenamiento de Gas LP., en el Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz, con clave 30VE2020G013, bitácora 09/DMA0249/12/20 y autorizado mediante resolutive en materia de impacto ambiental ASEA/UGI/DGGPI/1885/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, requiero de este sujeto obligado la siguiente información pública medio ambiental: 1. Tener acceso al expediente 30VE2020G013, con la finalidad de consultar toda su información y solicitar se expida a mi costa, copia de la información de mi interés. 2. Copia de la Manifestación de Impacto Ambiental, así como de la información ingresada con posterioridad y en cumplimiento de los requerimientos hechos por este sujeto obligado. 3. Copia de las opiniones técnicas solicitadas y recibidas por este sujeto obligado en el proceso de evaluación del proyecto en comento. Al respecto, es importante señalarle a este sujeto obligado que Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 70 y 83 y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 68 y 73, catalogan a la información solicitada como pública de oficio que debe estar a disposición de las personas sin limitación alguna. Asimismo, su contenido no es objeto de protección por cuestiones de secreto industrial, datos personales o confidencial." (sic)*

Referente a lo solicitado y toda vez que el volumen de la información excede los 20 MB que el sistema permite cargar y por lo tanto al existir un impedimento material para poner a disposición la información requerida al solicitante por el medio elegido por el mismo, de conformidad con el lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos que establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016 y el artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de hacer llegar al solicitante la versión pública de la información requerida acorde a lo establecido en el resolutive 460/2023, emitido por el Comité de Transparencia de la ASEA, atentamente le solicito ponga a disposición del solicitante las diferentes modalidades de entrega como lo son: la consulta directa, expedición de copias simples o certificadas, o la reproducción de la información en CD/DVD, dicha versión pública consta de 3,034 fojas y/o un volumen de 824 MB, el cual se puede almacenar en 1 DVD.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**Director General de Gestión de Procesos Industriales**

**Ing. David Rivera Bello**

